

Bd/100

Mónica Carrión Montero

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

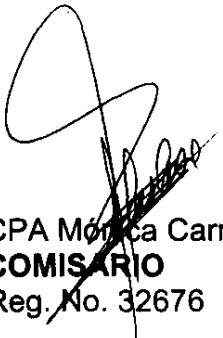
En mi calidad de comisario que ejerzo en la compañía TROBANA DEL ECUADOR S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas), correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2000 en base al análisis y procedo a presentar el informe anual de mis funciones en los términos siguientes:

En mi opinión la administración de la Compañía ha observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

Según Registro Oficial No. 57 se aprobó la aplicación de la NEC 17, para convertir los Estados Financieros a dólares al 31 de marzo del 2.000. El resultado de esta aplicación afectó a los resultados del ejercicio que debió registrar como gasto en la Cta. Resultados por Exposición a la Inflación en \$ 70.816.48; La Cuenta Activos Diferidos (liquidación de trabajadores) se amortizan al 20% anual, con debito a la Cta. de resultados.

Por las pruebas de los registros de contabilidad puedo manifestar que los Estados Financieros revelan razonablemente la posición financiera de la Empresa.

Atentamente,


CPA Mónica Carrión Montero
COMISARIO
Reg. No. 32676

Ventanas, 30 de Abril del 2.001

30 MARZO 2001

